

Dictamen favorable de la auditoría externa contable al primer año de Gill

eldiariocba.com.ar/dictamen-favorable-de-la-auditoria-externa-contable-al-primer-ano-de-gill/

10/6/2017

El bloque de concejales del oficialismo había frenado un trabajo similar sobre las cuentas de la gestión de Accastello. Ahora se hizo una auditoría sobre el ejercicio 2016

El municipio se sometió a una auditoría externa independiente obteniendo un dictamen favorable, según señalaron el intendente Martín Gill y la secretaria de Economía Daniela Lucarelli.

El proceso de control externo fue efectuado por Grant Thornton Argentina y se culminó en estos días. Es la primera vez que se auditan externamente los estados contables del municipio. Los concejales de la oposición habían querido auditar las cuentas de la gestión anterior, la de Eduardo Accastello, y el oficialismo lo frenó.

Ahora lo que se hizo fue controlar todo lo referido al ejercicio 2016, el primer año de mandato de Gill.

“Nos hicieron sugerencias y obtuvimos un dictamen favorable”, aseguró Lucarelli a EL DIARIO, quien indicó que para la auditoría se seleccionó a la firma de mayor trayectoria, y con muchos antecedentes de trabajo sobre estados contables en el sector público.

La tarea se desarrolló con modalidad presencial y “se abrió rubro por rubro del activo y del pasivo”.

Es decir, se abrieron caja y bancos con sus cuentas bancarias, conciliaciones, resúmenes de cuenta, se cotejó con libros de banco, se analizó inversiones, créditos, bienes, bienes de uso y créditos a cobrar entre otros ítems.

En lo que es el pasivo se abrieron todos los rubros de deuda.

“Si bien no encontraron cuestiones objetables desde el punto de vista de que la exposición o el mecanismo de valuación de activos y pasivos distorsionen la realidad, sí les pareció que tenemos un criterio extremadamente conservador, lo cual nos beneficia”, reveló la funcionaria.

¿Por qué? Porque “la Carta Orgánica Municipal (COM) es dura, ya que nos exige registrar el activo -por ejemplo los créditos a cobrar- por lo percibido, el pasivo por lo devengado y las obras de dominio público no se pueden activar, porque son inenajenables e inembargables”.

En ejemplos, “si hacemos una obra de dominio público, como ahora que estamos por sacar la red de gas y el pavimento tramo 7, no podemos activarlo porque son obras de dominio público, pero tienen un costo, si me endeudo para realizar la obra sí tengo que registrar ese pasivo”.

“La COM nos dice que no lo mostremos en el activo pero si a tal fin nos endeudamos debemos mostrarlo en el pasivo. Es decir, refleja una realidad distorsionada”, cuestionó.

Siguiendo con los ejemplos, la contadora precisó que “en créditos a cobrar se muestra solamente lo consolidado en planes de pago, es decir lo que el contribuyente firmó y que por lo tanto se torna imprescriptible, pero no es verdad



Lucarelli dio precisiones sobre el dictamen obtenido y explicó lo que establece la Carta Orgánica

que no tengo más créditos a cobrar, es más, tengo muchos millones, muchos de esos de altísima probabilidad de cobro”.

“El no poder imputar nada de mora es un criterio extremadamente conservador. En esto la COM es extremadamente particular. Los auditores han hecho muchas auditorías incluso en Rosario o en la ciudad de Buenos Aires y las cartas orgánicas no son así. Entre las sugerencias del dictamen está reflejado esto, enuncian que hay créditos a cobrar en las tres tasas más importantes e informan la mora temprana”, especificó la entrevistada. Dijo que esta circunstancia “favorece la situación patrimonial”.

Además anticipó que como Villa María no tiene una ordenanza de contabilidad, desde la firma se está asesorando al Ejecutivo para generar un proyecto de ordenanza de contabilidad que cumpla con estándares internacionalmente aceptados.

“Nos enfrentamos a la auditoría sin saber qué tipo de observaciones podíamos tener. Ellos se sorprendieron sobre la sinceridad y los criterios”, aseguró Lucarelli.

Procesos de atención que hoy son lentos

Lucarelli recordó que el objetivo superior del municipio es ser seleccionado como modelo de buen gobierno, y explicó que para tal fin “necesitamos ir cumpliendo premisas o pasos previos”.

“Uno fue la validación de normas GRI, cumplimos esos indicadores mundialmente reconocidos que ya nos posicionan de una manera distinta”, repasó y añadió que otro será el de certificar Normas ISO 37.001, que “son las últimas que se han aprobado”. “No sé si vamos a lograr certificar pero nos vamos a poner en el proceso de mejora continua, sobre todo en lo que tiene que ver con procedimientos de atención al contribuyente o de dar respuesta al contribuyente o al vecino, o al proveedor”, apuntó.

Admitió que “estos circuitos o procesos hoy son lentos” y realizó una autocrítica: “Si le pedimos al contribuyente que cumpla en tiempo y forma es bueno también que el Estado sea capaz de dar respuesta, dar pronto despacho a sus pedidos”.

Para llegar a estas Normas ISO deben “en principio mejorar todos los procedimientos administrativos de respuesta a los contribuyentes”.

El otro paso es calificar como sujeto de crédito, y en ese marco Lucarelli reiteró que el municipio no está pensando en endeudarse, “sino en cumplir todos los requisitos que son exigidos por una calificadora de riesgo internacional para estar en la línea de partida”. “Después si el mercado de capitales es bondadoso en cuanto a condiciones de fondeo uno lo evaluará, pero no es esa la meta”.

Después de todo esto “estaríamos en condiciones de postularnos como modelo de buen gobierno, que significaría que seamos beneficiados con fondeo multilateral internacional del tipo de cooperación técnica no reembolsable, es decir que hay un beneficio económico detrás del beneficio de aggiornarnos como administración a todo lo que hoy es modelo de buenas prácticas o de gestión fiscalmente responsable”.

No reembolsable significa que no es un préstamo. Lucarelli subrayó que endeudarse no es un objetivo a corto plazo.